



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
TRASLADO ART. 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 17001400300820200005200

CLASE PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN DE TENENCIA

DEMANDANTE: CONSUELO BETANCUR DE RESTREPO

DEMANDADOS: CAROLINA UCHIMA ESPINOSA, la menor de edad MARÍA ANTONIA CASTAÑEDA UCHIMA, representada por su madre la señora CAROLINA UCHIMA, en calidad de heredera determinada del señor GILDARDO ANTONIO CASTAÑEDA BETANCUR (Q.E.P.D) y los herederos indeterminados del señor GILDARDO ANTONIO CASTAÑEDA BETANCUR

TIPO DE TRASLADO: TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO ART. 370 DEL C.G.P.

TÉRMINO: CINCO (5) DÍAS

FECHA INICIAL: 3/02/2022

FECHA FINAL: 9/02/2022

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS 110 Y 370 DEL C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 2/02/2022

DAVID ANDRÉS RONCANCIO RONCANCIO
SECRETARIO